

TESTIMONIO DE UN SECUESTRADO POR ETA

“PASÉ TRES DÍAS ENCAPUCHADO EN UN MALETERO, COMPLETAMENTE ATERRORIZADO”

El dueño de la furgoneta robada por ETA para cometer el atentado de la T-4 narra al tribunal su dramático secuestro.

Lo que se suponía un fin de año idílico entre nieve y montaña en los Alpes acabó en la peor de las pesadillas. El joven guipuzcoano Iker Lascurain, víctima colateral del atentado de la T-4 de Barajas, en el que fallecieron dos ciudadanos ecuatorianos y puso fin a la tregua de ETA, narró al tribunal que juzgó el pasado mes de mayo a los tres presuntos asesinos, Igor Portu, Mattin Sarasola y Mikel San Sebastián, el robo de su furgoneta y el dramático secuestro que sufrió.

Con frialdad, Lascurain recordó «los tres días y tres noches» que unos etarras desconocidos le hicieron pasar en el maletero de un turismo, «encapuchado y completamente aterrado», mientras otros miembros de ETA cargaban su furgoneta con más 500 kilos de explosivos. El vehículo cruzó los Pirineos en dirección Navarra, donde se hicieron cargo del mismo los acusados, que pusieron rumbo al flamante aparcamiento de la nueva terminal de Barajas. Todo esto sucedía mientras el joven de la localidad guipuzcoana de Oñate ni veía ni escuchaba, metido en un maletero, con los pies y la cabeza fuera y con tres pistoleros merodeando, «nerviosos», a la espera de la hora H. Todo había comenzado a las 21:00 horas del 27 de diciembre de 2006, en el estacionamiento de la estación de esquí de Luz Ardidén, a los pies de los Alpes. Lascurain había llegado allí dos horas antes. Estaba cenando en el interior de la furgoneta, una Renault Traffic granate, cuando tres etarras vestidos de negro y encapuchados abrieron la puerta y lo abordaron con brusquedad. «Me apuntaron con una pistola a la cabeza, me pusieron de espaldas y me esposaron. Somos de ETA, no la cagues y no te pasará nada», dijeron.

**Silbidos**

Diez minutos después le bajaron del vehículo y le introdujeron en el turismo en el que pasó las tres noches que estuvo cautivo. Antes de arrancar, preguntaron a Lascurain si los asientos de atrás del furgón se podían retirar. Los etarras deseaban meter cuanto más explosivo

mejor, ya que el de la T-4 no iba a ser un atentado cualquiera.

En ese tiempo, el único 'gesto humano' de los captores fue cuando preguntaron a su rehén si alguien le iba a echar de menos. Le dejaron mandar un mensaje de móvil para tranquilizar a sus familiares y le aseguraron que la noche del 31 de diciembre iba a estar libre. «No sabía si era de día o de noche, sólo sé que estu-

vimos un tiempo en una cabaña y nada más. Ellos no hablaban. Se comunicaban silbando».

El infierno acabó a las 9:40 horas del 30 de diciembre, cuando la furgoneta ya había volado la T-4. «Los secuestradores se pusieron nerviosos tras escuchar la noticia en la radio y dijeron que todo había acabado», recordó. Los captores huyeron y a las 11:00 el joven se quitó la capucha y siguió las indicaciones que le dieron para llegar al pueblo de Escot, a un centenar de kilómetros de Luz Ardidén, en dirección sur. Allí acudió a un cuartel de los gendarmes y llamó a la Guardia Civil.

Su relato fue uno de los 14, todos los demás de miembros de las fuerzas de seguridad, que se escucharon en la primera jornada del juicio que se celebró en la Audiencia Nacional. Los testigos contaron su experiencia y lo que se encontraron en la T-4 tras la explosión. De sus declaraciones quedaron claros dos hechos: que tan sólo tuvieron 30 minutos para despejar el aparcamiento de seis módulos y cinco plantas por sección, y que una componente de la policía judicial logró localizar la Renault Traffic en la plaza 311 del módulo D sólo 12 minutos antes de que hiciera explosión.

Pero ni Carlos Alonso Palate ni Diego Armando Estacio, los ecuatorianos que fallecieron en el atentado, tuvieron tiempo de reaccionar.

UN JUEZ FALLA CONTRA LA PLAZA ARISTIMUÑO

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de San Sebastián ha ordenado al Ayuntamiento de Hernani que anule el acuerdo del Consistorio del 24 de marzo de 1982, por el que se otorgó a la plaza del pueblo el nombre de José Manuel Aristimuño, «Pana», presunto jefe de un comando de ETA fallecido por disparos de la Policía en Vitoria en 1981. La Delegación del Gobierno, a través de la Abogacía del Estado, interpuso recurso contra este acuerdo municipal en base a la Ley de Víctimas.